

-56-4/

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

NOTIFICACIÓN No. 0006

PARA: PRESIDENTA, VICEPRESIDENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

DE: PRESIDENTA CCSCGE, SECRETARIO CCSCGE.

FECHA: QUITO, 13 DE FEBRERO DEL 2012

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a ustedes, que el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en sesión ordinaria del día lunes 13 de febrero del 2012, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CCSCGE-006-13-2-2012

El Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, resuelve por mayoría absoluta, aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, para cumplir las funciones de designación de autoridades, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana;

Que, el artículo 29 del Régimen de Transición de la Constitución de la República del Ecuador establece que, una vez constituido el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizará y reglamentará las correspondientes comisiones ciudadanas de selección para escoger las autoridades y funcionarios que establece la Constitución y la ley, y dictará las normas de cada concurso los que serán convocados luego de la posesión de los dignatarios de elección popular;

Que, el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley ibídem, dispone que, el CPCCS para cumplir las funciones de designación de las autoridades por concurso público de oposición y méritos organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de llevar adelante dichos procesos;

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Que, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección en su artículo 27 establece que, como atribución de las Comisiones Ciudadanas de Selección es organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de merecimientos y oposición respectivo;

Que, el Pleno del CPCCS mediante Resolución 003-125-2011 expidió la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado;

Que, el día 29 de diciembre del 2011 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y control Social, mediante sorteo público, conformó la Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado;

Que, el artículo 8 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, establece los requisitos que deben reunir las y los postulantes para postularse al cargo de Contralor General del Estado;

Que, el artículo 13 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, establece los documentos que conforman el expediente y que son de presentación obligatoria por parte de las y los postulantes;

Que, el inciso final del artículo 13 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, establece que los requisitos constantes en el artículo 13 son indivisibles, no pueden subsanar ni reemplazar otros requisitos materia del presente reglamento;

Que, el artículo 232 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 9 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, establecen las prohibiciones en las cuales no deben estar incurso las y los postulantes del Concurso;

Que, el artículo 15 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, establece que, una vez terminada la fase de presentación de postulaciones, la Comisión Ciudadana de Selección con el apoyo del equipo técnico dentro del término de ocho días, verificará el cumplimiento de requisitos y la inexistencia de las prohibiciones establecidas para el cargo y en el término de dos días, emitirá la resolución con el listado de las y los postulantes admitidos;

Que, el numeral 17 de la Reforma y Codificación del Instructivo para los concursos públicos de Oposición y Méritos para la selección y designación de las Primeras autoridades y organismos colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección, establece que, al finalizar la fase de revisión de requisitos la Comisión Ciudadana de Selección elaborará un informe motivado

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

en el que se incluya las razones de admisibilidad o no admisibilidad de los postulantes, el cual deberá ser conocido y resuelto por la Comisión Ciudadana de Selección;

Que, en sesión celebrada el día lunes 13 de febrero del 2012 la Comisión Ciudadana de Selección dio a conocer el informe de admisibilidad y no admisibilidad de las y los postulantes del concurso publico de Méritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias:

RESUELVE:

1.- Aprobar, el informe de admisibilidad y no admisibilidad de las y los postulantes del Concurso Público de Méritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado;

2.- Emitir, el listado de las y los postulantes admitidos del presente concurso con su base legal y motivación; mismo que se detalla a continuación:

No.	REGISTRO	APELLIDOS y NOMBRES	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN
01	49	BUITRÓN REINOSO SUSANA PATRICIA	ADMITIDA	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
02	54	BRAVO MACÍAS FRANCISCO LORENZO	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
03	55	GRANIZO CAZCO MARCO VINICIO	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
04	74	POLIT FAGGIONI CARLOS RAMON	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
05	95	JÁTIVA CORONEL MIGUEL	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
06	105	BARREIROS ARMENDÁRIZ HUMBERTO RODRIGO	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
07	114	ABAMBARI ARÉVALO MARIO JACINTO	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
08	118	ROVAYO VERA ROBERTO WILLIAM	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
09	149	SURIAGA GUERRERO ÁNGEL ALBERTO	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
10	163	CURIEL AUCANCELA ÁNGEL SILVERIO	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
11	203	MERA JIMÉNEZ WILSON HUMBERTO	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.

[Handwritten signature]

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

3.- Emitir, el listado de las y los postulantes no admitidos del presente concurso con su base legal y motivación; mismo que se detalla a continuación:

No.	REGISTRO	APELLIDOS y NOMBRES	RESOLUCION	MOTIVACIÓN
01	7	SERRANO ALVARADO JACINTO HUMBERTO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
02	15	PROAÑO PÉREZ VÍCTOR HERMES	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. La declaración juramentada no se encuentra bajo los parámetros correspondientes no cumple con lo establecido en los artículos 9 inciso final y 13 literal m) del Reglamento ibídem.
03	17	ROMERO CORREA MÁXIMO FERNANDO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibídem.
04	22	AYALA TOBAR ANA VIVIANA	NO ADMITIDA	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
05	24	CARVAJAL CAMACHO EDGAR ENRIQUE	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. La declaración juramentada no se encuentra bajo los parámetros correspondientes no cumple con lo establecido en los artículos 9 inciso final y 13 literal m) del Reglamento ibídem.
06	32	ESTRELLA ROSERO EDISON EDUARDO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
07	38	MORA YEROVI GUILLERMO GUSTAVO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibídem. El certificado del CNE es de fecha 09 de agosto de 2011 no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal i) del Reglamento del Concurso.
08	41	CHICAIZA DONOSO CARLOS GERMÁNICO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. La declaración juramentada no se encuentra bajo los parámetros correspondientes no cumple con lo establecido en los artículos 9 inciso final y 13 literal m) del Reglamento ibídem.

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

09	43	VALDIVIESO JOSÉ IGNACIO	NO ADMITIDO	En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento del Concurso. En el certificado del CNE no consta que no ha ejercido ninguna dignidad de elección popular en los dos últimos años, por lo cual, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal i) del Reglamento del Concurso.
10	46	SÁENZ MIÑO FAUSTO MARCELO	NO ADMITIDO	No presenta título profesional, incumple lo establecido en el artículo 13 literal d) del Reglamento del Concurso. En el certificado del SRI no consta el no tener deudas tributarias en firme con el Estado, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento ibidem. No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículo 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. No presenta el certificado del TCE, incumple lo determinado en el artículo 13 literal k) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibidem. La declaración juramentada no se encuentra bajo los parámetros correspondientes, no cumple con lo establecido en los artículos 9 inciso final y 13 literal m) del Reglamento ibidem.
11	72	ROJAS JARAMILLO FANNY RAQUEL	NO ADMITIDA	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
12	75	BARZOLA SEGOVIA FRANKLIN DANIEL	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
13	78	JARRIN AVILÉS SILVIO BERNARDINO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
14	94	RODRÍGUEZ GRANJA JUAN JOSÉ	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
15	96	TORRES FERAUD DOUGLAS MEDARDO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. No presenta el certificado de responsabilidades de la C.G.E, incumple lo establecido en el artículo 13 literal g) del Reglamento del Concurso.
16	99	CABEZAS MALDONADO JAIME LEOPOLDO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en la prohibición constante en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibidem.

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

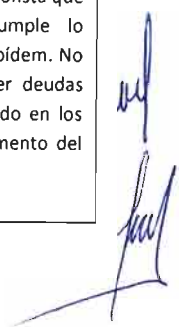
17	100	OROZCO CADENA JOSÉ JULIO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículo 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en la prohibición constante en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibídem.
18	101	BOSSANO RIVADENEIRA MIGUEL ÁNGEL	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
19	102	BADILLO AYALA JORGE GONZALO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del INCOP consta que tiene contratos con el Estado, se encuentra incurso en la prohibición establecida en el artículo 8 literal c) del Reglamento ibídem.
20	109	ORDOÑEZ CAJAS EDWIN ALFONSO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento del Concurso. No presenta el certificado del INCOP incumple lo determinado en el artículo 13 literal j) del Reglamento ibídem. No presenta el certificado del TCE no cumple lo señalado en el artículo 13 literal k) del Reglamento del Concurso.
21	117	DÁVILA SEVILLA HÉCTOR FABIÁN	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
22	125	TACOAMAN VILLAFUERTE LUIS ALBERTO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
23	132	TOSCANO GALLEGOS VICENTE ALFONSO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. No presenta el certificado del SRI no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento ibídem.
24	136	PAZ VARGAS JORGE EDUARDO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del TCE, incumple con lo establecido en el artículo 13 literal k) del Reglamento del Concurso.
25	137	DÍAZ SEGARRA DIÓGENES ALBERTO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.



-62-4/

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

26	139	AGUILAR VITERI ANDRÉS ESTEBAN	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículo 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del SRI no se determina que el contribuyente no tiene deudas tributarias en firme, incumple lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento del Concurso.
27	143	TORO CAMPAÑA MARCELO GASTÓN	NO ADMITIDO	En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento del Concurso.
28	145	VILLAVICENCIO LÓPEZ EDUARDO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
29	155	CASTRO SALAZAR FERNANDO IVÁN	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
30	159	ROMERO SIMBAÑA MARCO ANTONIO	NO ADMITIDO	En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en la prohibición, constante en el artículo 9 literal q) del Reglamento del Concurso.
31	162	TERÁN CARRILLO WILMAN	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
32	171	MIÑO ARCOS EDWIN RODRIGO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, el certificado de no tener deudas como prestatario esta caducado es del mes de julio, incumple con lo establecido en los artículo 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado de C.G.E consta que el postulante tiene responsabilidad administrativa, se encuentra incurso en la prohibición constante en el artículo 9 literal p) del Reglamento ibídem.
33	175	LEÓN JARA EFRAÍN MARCELO	NO ADMITIDO	En el certificado del SRI no consta que no tiene deudas tributarias en firme, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento del Concurso.
34	179	MORAN AMBULUDI DIANA PILAR	NO ADMITIDA	En el certificado del SRI no se detalla el no tener deudas tributarias en firme, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento del Concurso. En el certificado del INCOP no consta que no tiene contratos con el Estado, incumple lo determinado en el literal j) del Reglamento ibídem. No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.



-63-4

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

35	186	BENALCAZAR ROMERO JAIME GILBERTO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículo 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
36	192	ORTIZ VARGAS HIPATIA SUSANA	NO ADMITIDA	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículo 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
37	193	RUIZ LEÓN MANUEL AGUSTÍN	NO ADMITIDO	Los certificados del CNE y TCE son emitidos el mes de julio de 2011, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal i) del Reglamento del Concurso.
38	198	PAZ MURILLO LUIS ALBERTO	NO ADMITIDO	Los certificados del SRI y del IESS están caducados, no cumplen con lo establecido en el artículo 13 literales e) y f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del CNE no consta no haber sido miembro de directiva de una organización política en los dos últimos años, por lo que, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal i) del Reglamento ibidem. En el certificado del INCOP no consta que el postulante no tiene contratos con el Estado, incumple con lo determinado en el artículo 13 literal j) del Reglamento del Concurso.
39	200	ALVEAR HARO NICOLAS MANUEL	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.

4.- Disponer, al señor Secretario General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Concurso, proceda a notificar con esta Resolución y el informe motivado correspondiente, a las y los postulantes admitidos y no admitidos en este proceso de selección, en el término de un día, contado a partir de la expedición de la presente Resolución, con el fin de dar cumplimiento al cronograma tentativo de actividades aprobado por la Comisión Ciudadana de Selección, para el presente Concurso;

5.- Dejar constancia que, el informe de admisibilidad y no admisibilidad de las y los postulantes del concurso público de Méritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, es parte integrante de la motivación de la presente Resolución;

6.- Dejar constancia, del derecho de reconsideración a las y los postulantes no admitidos en esta fase, conforme lo determina el artículo 16 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, el cual establece que las y los postulantes que se consideren afectados en la revisión de requisitos, dentro del término de tres días contados a partir de la notificación, podrán solicitar la reconsideración a la Comisión Ciudadana de Selección;

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

7.- **Disponer**, al señor Secretario de esta Comisión Ciudadana de Selección, notifique con el contenido de esta Resolución y del informe motivado, a cada una de las y los consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y,

8.- **Disponer**, la ejecución de esta Resolución, al Secretario General del CPCCS, al Secretario de la CCS de la Contraloría General del Estado y a la Directora (E) de Comunicación del CPCCS.

Dado en las sala de sesiones de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil doce.

Cúmplase y Notifíquese.



Dra. María Esther Barragán Chiluisa
PRESIDENTA CCSCGE



Abg. Fabián Rea Tocta
SECRETARIO CCSCGE

CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA SELECCION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	C.V	TITULO	SRI	IESS	C.G.E	M.R.L	CNE	INCOP	TCE	EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	DECLARACION JURAMENTADA	RESOLUCION	BASE LEGAL Y MOTIVACION
1	7	Serrano Alvarado Jacinto Humberto	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
2	15	Proaño Pérez Victor Hermes	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. La declaración juramentada no se encuentra bajo los parámetros correspondientes no cumple con lo establecido en los artículos 9 inciso final y 13 literal m) del Reglamento ibidem.
3	17	Romero Correa Máximo Fernando	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo publico se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibidem.
4	22	Ayala Tobar Ana Viviana	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDA	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
5	24	Carvajal Camacho Edgar Enrique	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. La declaración juramentada no se encuentra bajo los parámetros correspondientes no cumple con lo establecido en los artículos 9 inciso final y 13 literal m) del Reglamento ibidem.
6	32	Estrella Rosero Edison Eduardo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.

CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION
PARA LA SELECCION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	C.V	TITULO	SRI	IESS	C.G.E	M.R.L	CNE	INCOP	TCE	EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	DECLARACION JURAMENTADA	RESOLUCION	BASE LEGAL Y MOTIVACION
7	38	Mora Yerovi Guillermo Gustavo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibidem. El certificado del CNE es de fecha 09 de agosto de 2011 no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal i) del Reglamento del Concurso.
8	41	Chicaiza Donoso Carlos Germánico	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. La declaración juramentada no se encuentra bajo los parámetros correspondientes, no cumple con lo establecido en los artículos 9 inciso final y 13 literal m) del Reglamento del ibidem.
9	43	Valdivieso José Ignacio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento del Concurso. En el certificado del CNE no consta que no ha ejercido ninguna dignidad de elección popular en los dos últimos años, por lo cual, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal i) del Reglamento del Concurso.

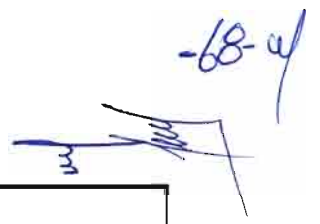
CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	C.V	TITULO	SRI	IESS	C.G.E	M.R.L	CNE	INCOP	TCE	EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	DECLARACION JURAMENTADA	RESOLUCION	BASE LEGAL Y MOTIVACION
10	46	Sáenz Miño Fausto Marcelo	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO ADMITIDO	No presenta titulo profesional, incumple lo establecido en el artículo 13 literal d) del Reglamento del Concurso. En el certificado del SRI no consta el no tener deudas tributarias en firme con el Estado, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento ibidem. No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal i) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. No presenta el certificado del TCE, incumple lo determinado en el artículo 13 literal k) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibidem. La declaración juramentada no se encuentra bajo los parámetros correspondientes, no cumple con lo establecido en los artículos 9 inciso final y 13 literal m) del Reglamento ibidem.
11	49	Buitrón Reinoso Susana Patricia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
12	54	Bravo Macías Francisco Lorenzo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
13	55	Granizo Cazco Marco Vinicio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
14	72	Rojas Jaramillo Fanny Raquel	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDA	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
15	74	Polit Faggioni Carlos Ramon	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
16	75	Barzola Segovia Franklin Daniel	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
17	78	Jarrin Avilés Silvio Bernardino	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.

-67-u/

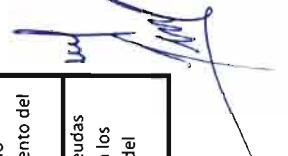
**CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION
PARA LA SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.**

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	C.V	TITULO	SRI	IESS	C.G.E	M.R.L	CNE	INCOP	TCE	EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	DECLARACION JURAMENTADA	RESOLUCION	BASE LEGAL Y MOTIVACION
18	94	Rodríguez Granja Juan José	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
19	95	Játiva Coronel Miguel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
20	96	Torres Feraud Douglas Medardo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESDES de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. No presenta el certificado de responsabilidades de la C.G.E, incumple lo establecido en el artículo 13 literal b) del Reglamento del Concurso.
21	99	Cabezas Maldonado Jaime Leopoldo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en la prohibición constante en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibidem.
22	100	Orozco Cadena José Julio	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en la prohibición constante en el artículo 9 literal q) del Reglamento ibidem.
23	101	Bossano Rivadeneira Miguel Ángel	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
24	102	Badillo Ayala Jorge Gonzalo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del INCOP consta que tiene contratos con el Estado, se encuentra incurso en la prohibición establecida en el artículo 8 literal c) del Reglamento ibidem.

-68-


**CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION
PARA LA SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.**

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	C.V	TITULO	SRI	IESS	C.G.E	M.R.L	CNE	INCOP	TCE	EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	DECLARACION JURAMENTADA	RESOLUCION	BASE LEGAL Y MOTIVACION
25	105	Barreiros Armendáriz Humberto Rodrigo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
26	109	Ordoñez Cajas Edwin Alfonso	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IEES de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículo 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo publico se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento del Concurso. No presenta el certificado del INCOP incumple lo determinado en el artículo 13 literal j del Reglamento ibidem. No presenta el certificado del TCE no cumple lo señalado en el artículo 13 literal k del Reglamento del Concurso.
27	114	Abambari Arévalo Mario Jacinto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
28	117	Dávila Sevilla Héctor Fabián	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IEES de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
29	118	Rovayo Vera Roberto William	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
30	125	Tacoaman Villafuerte Luis Alberto	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IEES de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
31	132	Toscano Gallegos Vicente Alfonso	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IEES de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. No presenta el certificado del SRI no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento ibidem.
32	136	Paz Vargas Jorge Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del TCE, incumple con lo establecido en el artículo 13 literal k) del Reglamento del Concurso.
33	137	Díaz Segarra Diógenes Alberto	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IEES de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.

-69-4


CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	C.V	TITULO	SRI	IESS	C.G.E	M.R.L	CNE	INCOP	TCE	EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	DECLARACION JURAMENTADA	RESOLUCION	BASE LEGAL Y MOTIVACION
34	139	Aguilar Viteri Andrés Esteban	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del SRI no se determina que el contribuyente no tiene deudas tributarias en firme, incumple lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento del Concurso.
35	143	Toro Campaña Marcelo Gastón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público, se encuentra inmerso en lo establecido en el artículo 9 literal q) del Reglamento del Concurso.
36	145	Villavicencio López Eduardo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
37	149	Suriaga Guerrero Ángel Alberto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
38	155	Castro Salazar Fernando Iván	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
39	159	Romero Simbaña Marco Antonio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	En el certificado del MRL no consta que no tiene impedimento para desempeñar un cargo público se encuentra inmerso en la prohibición constante en el artículo 9 literal q) del Reglamento del Concurso.
40	162	Terán Carrillo Wilman	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
41	163	Curriel Aucancela Ángel Silverio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.
42	171	Miño Arcos Edwin Rodrigo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, el certificado de no tener deudas como prestatario esta caducado es del mes de julio, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso. En el certificado de C.G.E consta que el postulante tiene responsabilidad administrativa, se encuentra incurso en la prohibición constante en el artículo 9 literal p) del Reglamento ibidem.

CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA SELECCION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	C.V	TITULO	SRI	IESS	C.G.E	M.R.L	CNE	INCOP	TCE	EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	DECLARACION JURAMENTADA	RESOLUCION	BASE LEGAL Y MOTIVACION
43	175	León Jara Efraín Marcelo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	En el certificado del SRI no consta que no tiene deudas tributarias en firme, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento del Concurso.
44	179	Moran Ambuludi Diana Pilar	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDA	En el certificado del SRI no se detalla el no tener deudas tributarias en firme no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal e) del Reglamento del Concurso. En el certificado del INCOP no consta que no tiene contratos con el Estado, incumple lo determinado en el literal j) del Reglamento ibidem. No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
45	186	Benalcázar Romero Jaime Gilberto	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
46	192	Ortiz Vargas Hipatia Susana	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDA	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas patronales, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.
47	193	Ruiz León Manuel Agustín	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO ADMITIDO	Los certificados del CNE y TCE son emitidos el mes de julio de 2011, no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal i) del Reglamento del Concurso.
48	198	Paz Murillo Luis Alberto	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	Los certificados del SRI y del IESS están caducados, no cumplen con lo establecido en el artículo 13 literales e) y f) del Reglamento del Concurso. En el certificado del CNE no consta haber sido miembro de directiva de una organización política en los dos últimos años por lo que no cumple con lo establecido en el artículo 13 literal i) del Reglamento ibidem. En el certificado del INCOP no consta que el postulante no tiene contratos con el Estado, incumple con lo determinado en el artículo 13 literal i) del Reglamento del Concurso.
49	200	Alvear Haro Nicolás Manuel	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	No presenta el certificado del IESS de no tener deudas como prestatario, incumple con lo establecido en los artículos 9 literal j) y 13 literal f) del Reglamento del Concurso.

-71- u



CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	C.V	TITULO	SRI	IESS	C.G.E	M.R.L	CNE	INCOP	TCE	EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	DECLARACION JURAMENTADA	RESOLUCION	BASE LEGAL Y MOTIVACION
50	203	Mera Jiménez Wilson Humberto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	Cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 del Reglamento del Concurso.